



BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXXVII

Lunes, 29 de febrero de 1960

Num. 48

Depósito Legal: Z, núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial, Oficina de Rentas y Exacciones

Las Leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil.)

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de noviembre de 1887.)

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION CUARTA

Núm. 1.095

Administración de Rentas Públicas

La Administración de Rentas Públicas de esta provincia, como consecuencia de las bases fijadas por el Jurado especial de Valoración de Impuestos sobre el gasto de esta provincia en 30 y 31 de diciembre de 1957, 25 de junio de 1958, 28 de septiembre y 26 de noviembre de 1959, ha practicado las siguientes liquidaciones:

Expediente número 27 de 1956.—Manuel Barrio Atarés, de Zaragoza (Armas, 67). Concepto: Calzados. Periodo: 3.º y 4.º trimestres de 1955. Base fijada por el Jurado: 6.500 pesetas. Importa la cuota al 5 por 100: 325 pesetas. Importa la multa: pesetas 162'50. Total a ingresar en el Tesoro: 487'50 pesetas.

Expediente número 53 de 1957.—José Prat Terricabras, de Zaragoza (San Antonio, 4). Concepto: Transportes. Vehículo: SE-17357. Periodo: 3.º y 4.º trimestres de 1956. Base fijada por el Jurado: 7.461. Importa la cuota al 19 por 100: 1.417'59 ptas. Importa la multa: 992'31 pesetas. Total a ingresar en el Tesoro: 2.409'90 ptas.

Expediente número 85 de 1956.—Juan-José Gálvez Andaluz, de Zaragoza (Camino del Sábado, 112). Concepto: Calzados. Periodo: 2.º trimestre de 1956. Base fijada por el Jurado: pesetas 12.000. Importa la cuota liquidada: 600 pesetas. Importa la multa: 300 pesetas. Total: 900 pesetas. A de-

ducir: Liquidado a cuenta en el expediente de Inspección número 3.879 de 1957: 720 pesetas. Total a ingresar en el Tesoro: 180 pesetas.

Expedientes números 139 de 1956 y 41 de 1957.—Pascual Colás Melén, de Zaragoza (Cuatro de Agosto, 7 y 9). Concepto: Transportes. Vehículo: M-73433. Periodo: Año 1956. Base fijada por el Jurado: 2.000 pesetas. Importa la cuota al 19 por 100: pesetas 380. Importa la multa: 190 pesetas. Total a ingresar en el Tesoro: 570 pesetas.

Expedientes números 126 de 1956 y 58 de 1957.—Eduardo Córdoba Juan, de Sádaba. Concepto: Transportes. Vehículo: M-75134. Periodo: 1.º enero a 31 de octubre 1956. Base fijada por el Jurado: 8.000 pesetas. Importa la cuota al 19 por 100: 1.520 pesetas. Importa la multa: 760 pesetas. Total a ingresar en el Tesoro: 2.280 ptas.

Por resultar desconocidos en sus hasta ahora habituales residencias, se les notifica mediante el "Boletín Oficial del Estado" que deben verificar el ingreso de la cantidad que a cada uno corresponde en Arcas del Tesoro en plazo de quince días, advirtiéndoles que si en el plazo de cinco días, a partir del siguiente al de la publicación de este edicto en dicho periódico oficial, aceptan la liquidación practicada y renuncian a interponer todo recurso, incluso el contencioso-administrativo, les será condonado automáticamente el 50 % de la multa impuesta.

Al propio tiempo se les notifica que contra la liquidación pueden inter-

poner recurso ante el Tribunal Económico-Administrativo de esta provincia dentro del plazo de quince días hábiles.

Zaragoza, 22 de febrero de 1960.—El Administrador de Rentas Públicas, Julio Cólera.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Basílides Marcos.

SECCION QUINTA

Núm. 1.106

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

La Muy Ilustre Comisión Permanente, en sesión celebrada el día de ayer, acordó celebrar subasta para la enajenación del coche marca "Simca", matrícula Z-8998, propiedad de esta Excelentísima Corporación y calificado como efecto inútil, señalándose como tipo de licitación en alza el de pesetas 50.000, y con arreglo a las demás condiciones del pliego aprobado por acuerdo municipal de 6 de mayo de 1959.

Lo que se pone en conocimiento del público mediante el presente anuncio oficial para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se halla de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría General por un plazo de ocho días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, en cumplimiento de lo determinado en el Reglamento de

Contratación Municipal de 9 de enero de 1953.

Zaragoza, 18 de febrero de 1960.—
Al Alcalde, Francisco Vera.—P. A. de
S. E.: El Secretario general, Luis
Aramburo.

* * *

Núm. 1.108

El Excmo. Ayuntamiento convoca subasta para adjudicar las concesiones administrativas que autoricen la ocupación de la vía pública con carritos de venta de helados, por el tiempo que media entre 1.º de abril y 30 de septiembre del año en curso.

Los lugares de emplazamiento, así como el pliego de condiciones y tipo de licitación, se hallarán de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría municipal, todos los días laborables, en horas hábiles de oficina.

El acto de la pública licitación tendrá lugar al día siguiente hábil al en que terminen los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, a las once de la mañana, por el procedimiento de pujas a la mano. Las pujas serán de 100 en 100 pesetas, por lo menos.

Para tomar parte en la subasta y ser válida cualquier proposición, habrá de constituirse previamente en la Caja municipal un depósito provisional de 50 pesetas. Las horas hábiles para la formalización de estos depósitos serán de diez y media a doce y media y el día de la subasta de nueve y media a diez y media.

La cantidad rematada en la subasta será la que cada adjudicatario habrá de satisfacer por toda la temporada, esto es, por los seis meses que dure la concesión, debiendo hacerse efectiva de una sola vez, en el acto de la licitación. De no hacerlo así quedará anulada la concesión con la consiguiente pérdida de la fianza.

Se previene que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el apartado 1.º del artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Zaragoza, 17 de febrero de 1960. —
El Alcalde-Presidente, Francisco Vera.
P. A. de S. E.: El Secretario general,
Luis Aramburo.

Núm. 1.116

Caja de Recluta núm. 42.- Zaragoza

JUNTA DE CLASIFICACION Y REVISION

CIRCULAR

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 184 del vigente Reglamento Provisional de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército, y de conformidad con lo propuesto por esta Junta de Clasificación y Revisión, los juicios de revisión correspondientes a los mozos de los reemplazos de 1956 y 1958, pertenecientes a los pueblos y Sección de Quintas de esta capital, dependientes de la jurisdicción de esta Junta, se efectuará a partir del mes de abril próximo, en los días que a continuación se expresan. Juntamente en los días señalados para la revisión anteriormente citada, tendrá lugar la clasificación de los mozos del reemplazo de 1960. Las revisiones darán comienzo a las nueve treinta horas de la mañana y se celebrarán en los locales de dicha Junta (Cuartel de San Lázaro, Arrabal), de esta capital.

Mes de abril

Día 5:

Agón, Aguarón, Aguilón, Ainzón, Aladrén, Alberite de San Juan, Albeta, Alborge, Alcalá de Moncayo, Alfarín, Alforque, Almochoel, La Amolda, Almonacid de la Cuba, Ambel, Añón, Ardisa, Artieda, Asín, Azuara, Bagüés, Belchite, Biel, Biota, Bisimbre, Boquiñeni, Borja, Bujaraloz, Bulbente, Bureta, El Burgo de Ebro, El Buste.

Día 8:

Cadrete, Calcena, Caspe, Cariñena, Castejón de Valdejasa, Castiliscar, Cerveruela, Cinco Olivas, Codo, Codos, Cosuenda, Cuarte de Huerva, Chiprana, Ejea de los Caballeros, Encinacorba, Erla, Escatrón, Escó, Fabara, Farasdués, Farlete, Fayón, Los Fayos, Fréscano, Fuencalderas, Fuendejalón.

Día 12:

Fuendetodos, Fuentes de Ebro, El Frago, Gallur, Gelsa, Grisén, Herrera de los Navarros, Isuerre, Jaulín, La Joyosa, Lagata, Layana, Lécera, Lecina, Letux, Litago, Lituénigo, Lobera de Onsella, Longás, Longares, Lorbés, Luceni, Luesia, Luesma, Luna, Maella, Tauste.

Día 20:

Magallón, Maleján, Malón, Malpica de Arba, Mallén, María de Huerva, Mediana de Aragón, Mequinenza, Meza-

locha, Mianos, Monegrillo, Moneva, Moyuela, Mozota, Muel, Murillo de Gállego, Navardén, Nonaspe, Novallas, Novillas, Nuez de Ebro, Orés, Osera de Ebro, Paniza, Pastriz, Las Pedrosas.

Día 22:

Perdiguera, Piedratajada, Pina de Ebro, Pintano, Plenas, Pozuelo de Aragón, Pradilla de Ebro, Puebla de Albornón, Puebla de Alifan, Puendeluna, Purujosa, Quinto de Ebro, Remolinos, Rodén, Ruesta, Sádaba, Salvatierra de Esca, Samper del Salz, San Mateo de Gállego, San Martín de la Virgen de Moncayo, Santa Cruz de Moncayo, Santa Eulalia de Gállego, Sástago, Sierra de Luna, Sigüés, Sobradriel, Sos del Rey Católico.

Día 26:

Tabuenca, Talamantes, Tiermas, Tarazona, Torrellas, Torres de Berrellén, Tosos, Trasmoz, Trasobares, Uncastillo, Undués de Lerda, Undués Pintano, Urriés, Utebo, Valmadrid, Valpalmas, Velilla de Ebro, Vera de Moncayo, Vierlas, Villafranca de Ebro, Villanueva de Gállego, Villanueva de Huerva, Villar de los Navarros, Vistabella, La Zaida, Zuera.

Día 29: Distrito 1.º

Mes de mayo

Día 3: Distrito 2.º

Día 6: Distrito 3.º

Día 10: Distrito 4.º

Día 13: Distrito 5.º

Día 17: Distrito 6.º

Día 20: Distrito 7.º

Por los Ayuntamientos serán nombrados de comisionados el Secretario o un Concejal de la Corporación que esté enterado de las operaciones de reclutamiento, para poder informar a la Junta de Clasificación y Revisión de cuantos datos sean necesarios e identificar a los mozos que se reconozcan, no debiendo delegar esta obligación en funcionarios ni Agencias en representación de las Autoridades locales, todo ello en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 187 del vigente Reglamento de Reclutamiento y Orden circular de 19 de septiembre de 1927 ("Colección Legislativa número 392"), y "Gaceta" número 265 del mismo mes y año.

Se recuerda a los Ayuntamientos que no tengan mozos comprendidos en la revisión reglamentaria correspondiente a los reemplazos de 1956 y 1958, remitan a esta Junta las relaciones en sentido negativo, conforme se interesa en el apartado 10.º de

la circular de esta Junta núm. 5.448, de fecha 12 de diciembre del pasado año, inserta en el "Boletín Oficial" de la provincia número 288, de fecha 18 del mismo mes y año, y que las actas y documentación relacionada con la revisión sean reintegradas reglamentariamente.

Asimismo se recuerda que todos los mozos sujetos a reconocimiento por física deberán presentar a la Junta, en el día de la revisión, el certificado de su exclusión, para estampar en el mismo la clasificación que corresponda, o para su renovación, así como el documento nacional de identidad, o, en su defecto, documento análogo que posean, con el fin de poder ser debidamente identificados.

Lo que en circular de este día se hace público para general conocimiento y exacto cumplimiento por los Ayuntamientos y Sección de Quintas de la jurisdicción de esta Junta de Clasificación y Revisión.

Zaragoza, 23 de febrero de 1960.—
El Teniente Coronel Presidente, Francisco Marcellán Alcubierre.

Núm. 1.043

Distrito Minero

D. Santiago Baselga Aladrén, Ingeniero Jefe del Distrito Minero de Zaragoza;

Hago saber: Que se ha admitido con fecha 19 de enero de 1960 a D. Luis Lozano Blanco, vecino de Zaragoza, una solicitud que ha presentado en 19 de noviembre de 1959 pidiendo se le otorgue un permiso de investigación de 240 pertenencias de mineral de hierro, con el nombre de "Carmen", número 2.223, sito en el término de Luesma, paraje llamado "El Portichuelo".

La designación de este permiso de investigación se hace por el interesado en la forma siguiente:

Se tendrá por punto de partida un mojón de piedra de sección circular de 0,50 metros de diámetro, que sobresale del suelo 0,50 metros y que se encuentra situado en el vértice de "El Portichuelo", enclavado en la finca propiedad de Emeterio Domínguez.

Se toman de referencia dos puntos aproximados que son: De punto de partida al vértice de "El Puerto", unos 700 metros Norte 40º Oeste. De punto de partida al vértice de "La Maleza", unos 1.300 metros Oeste 25º Sur.

De punto de partida a 1.ª estaca, 1.000 metros Norte. De 1.ª a 2.ª estaca, 400 metros Este. De 2.ª a 3.ª estaca, 3.000 metros Sur. De 3.ª a 4.ª estaca, 800 metros Oeste. De 4.ª a 5.ª estaca, 3.000 metros Norte. De 5.ª a 1.ª estaca, 400 metros Este. Quedando así cerrado el perímetro de las doscientas cuarenta pertenencias solicitadas. Las orientaciones están referidas al Norte verdadero.

Lo que se anuncia al público para que quienes se consideren perjudicados por el otorgamiento de este permiso de investigación presenten sus reclamaciones dentro del plazo improrrogable de treinta días, fijos por el artículo 12 de la Ley de 19 de julio de 1944 y Reglamento General para el Régimen de la Minería de 9 de agosto de 1946.

Zaragoza, 13 de febrero de 1960.—
El Ingeniero Jefe, Santiago Baselga.

* * *

Núm. 1.043

D. Santiago Baselga Aladrén, Ingeniero Jefe del Distrito Minero de Zaragoza;

Hago saber: Que se ha admitido con fecha 19 de enero de 1960 a D. Luis Lozano Blanco, vecino de Zaragoza, una solicitud que ha presentado en 19 de noviembre de 1959 pidiendo se le otorgue el permiso de investigación de 260 pertenencias de mineral de hierro, con el nombre de "Marilén", núm. 2.222, sito en término de Luesma, paraje llamado "El Puerto".

La designación de este permiso de investigación se hace por el interesado en la forma siguiente:

Se tendrá por punto de partida un mojón de piedra de sección circular de 0,50 metros de diámetro, que sobresale del suelo 0,50 metros y que se encuentra situado en la 2.ª estaca del permiso de investigación denominado "Marité", número 2.220.

De punto de partida a 1.ª estaca, 600 metros Este 4º Norte. De 1.ª a 2.ª estaca, 3.000 metros Sur 4º Este. De 2.ª a 3.ª estaca, 1.400 metros Oeste 4º Sur. De 3.ª a 4.ª estaca, 1.000 metros Norte 4º Oeste. De 4.ª a 5.ª estaca, 800 metros Este 4º Norte. De 5.ª a punto de partida, 2.000 metros Norte 4º Oeste. Quedando así cerrado el perímetro de las doscientas sesenta pertenencias solicitadas. Las orientaciones están referidas al Norte verdadero.

Lo que se anuncia al público para que quienes se consideren perjudica-

dos por el otorgamiento de este permiso de investigación presenten sus reclamaciones dentro del plazo improrrogable de treinta días, fijos por el artículo 12 de la Ley de 19 de julio de 1944 y Reglamento General para el Régimen de la Minería de 9 de agosto de 1946.

Zaragoza, 13 de febrero de 1960.—
El Ingeniero Jefe, Santiago Baselga.

* * *

Núm. 1.103

D. Santiago Baselga Aladrén, Ingeniero Jefe del Distrito Minero de Zaragoza;

Hago saber: Que con fecha 30 de enero de 1960 por esta Jefatura de Minas han sido otorgados los siguientes permisos de investigación:

Nombre: "Santa Engracia", número 2.166, de diez pertenencias de cobre en término de Fombuena (Zaragoza), a nombre de D. José Luis Gota Pellejero.

Nombre: "Primera Ampliación a la Virgen del Carmen", número 2.172, de catorce pertenencias de cobre, término de Sestrica (Zaragoza), a nombre de D. Antonio Aguello Ezquerra.

Nombre: "Segunda Ampliación a la Virgen del Carmen", número 2.189, de treinta pertenencias de cobre, en término de Sestrica (Zaragoza), a nombre de D. Antonio Aguello Ezquerra.

Nombre: "San Miguel", núm. 2.194, de cien pertenencias de cobre, en término de Viver de la Sierra (Zaragoza), a nombre de D. Antonio Aguello Ezquerra.

Nombre: "Isabel", número 2.210, de veinticuatro pertenencias de barita, en término de Luesma (Zaragoza), a nombre de D. Manuel Vizoso Martínez.

Haciendo constar en el otorgamiento que dicho permiso está en zona reservada por el Estado para rocas bituminosas, no afectándole la reserva hecha en este Distrito para yacimientos potásicos.

Lo que se hace público por medio de este "Boletín Oficial" en cumplimiento de lo que dispone el artículo 65 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 9 de agosto de 1946 y demás pertinentes efectos.

Zaragoza, 20 de febrero de 1960.—
El Ingeniero Jefe, Santiago Baselga

Núm. 1.090

Magistratura de Trabajo núm. 1

D. José Lueña del Muro, Magistrado de Trabajo número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hago saber: Que en méritos del procedimiento de apremio número 1.922 de 1959 seguido a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo contra "Metalineas", S. L., por débitos de Montepios, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se indican:

Una máquina de escribir "Underwood", en perfecto estado, con mesa metálica, número 8498. Valorada en 3.500 pesetas.

Una máquina de escribir "Hispano-Olivetti", de carro 90 espacios, "Estudio", en buen estado, con mesita. Valorada en 3.000 pesetas.

Una máquina de escribir "Underwood", de 120 espacios, en buen estado. Valorada en 5.000 pesetas.

Una máquina de escribir "Underwood", de 120 espacios, núm. 49207-1-14, en buen estado, con mesa metálica. Valorada en 5.300 pesetas.

Una máquina de calcular "Precisa", número 1061210, en buen estado. Valorada en 9.000 pesetas.

Una máquina de calcular "Minerva", número 16246, en buen estado. Valorada en 6.000 pesetas.

Una multicopista "Res Rotari", D-280, en buen estado, con mesa de madera. Valorada en 18.000 pesetas.

Siete mesas de madera de 1,25 x 0,50 aproximadamente, con dos cajones laterales a la derecha y uno pequeño a la izquierda. Valoradas en 7.500 ptas

Siete sillas de juego con las anteriores mesas. Valoradas en 1.500 pesetas.

Tres mesas metálicas de 1'50 x 0'60 aproximadamente, de despacho, con cuatro cajones al lateral derecho, uno central y tres a la izquierda, uno doble. Valoradas en 15.000 pesetas.

Tres sillones metálicos para las anteriores mesas. Valorados en 2.400 pesetas.

Un archivador metálico con cuatro cajones tamaño folio. Valorado en 4.000 pesetas.

Dos archivadores metálicos con tres cajones tamaño folio y dos ficheros dobles. Valorados en 8.000 pesetas.

Tres estufas eléctricas marca "Bru", Valoradas en 2.000 pesetas.

Un sillón giratorio metálico, en verde, en perfecto estado. Valorado en 1.500 pesetas.

Dos sillones de despacho, de madera, tapizados en plástico. Valorados en 300 pesetas.

Una mesa de madera, de despacho americano, con sobrecristal, cuatro cajones a cada lado y uno central. Valorada en 750 pesetas.

Los expresados bienes se hallan depositados, bajo la custodia de doña Rosa Aparicio Peco, en calle de Santander, número 12, donde pueden ser examinados libremente.

Dicha subasta es la primera, y se celebrará en la sala-audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 12 de marzo, a las once horas de su mañana, debiendo depositar los licitadores que deseen intervenir en la misma en la Mesa de la Magistratura, o en la Caja Sucursal de Depósitos, el 10 por 100 de la tasación. Se advierte que se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor si deposita en el acto el 20 % de la adjudicación, concediéndose en tal caso derecho de tanteo al Organismo acreedor y al deudor por término de cinco días.

Dado en Zaragoza a diecisiete de febrero de mil novecientos sesenta.—El Magistrado, José Lueña del Muro. El Secretario, José-Luis García

Núm. 1.091

D. José Lueña del Muro, Magistrado de Trabajo número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hago saber: Que en méritos del procedimiento de apremio número 1.757 de 1959 seguido a instancia de la Inspección de Trabajo contra Francisco Val Panivino, por débitos de seguros sociales, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se indican:

Una prensa de centraplacar, de 32 husos, de hierro, en perfecto estado. Valorada en 4.000 pesetas.

Los expresados bienes se hallan depositados, bajo la custodia de José-Maria Val Gracia, en Mariano Barbassan, 18, donde pueden ser examinados libremente.

Dicha subasta es la primera, y se celebrará en la sala-audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 12 de marzo, a las once horas de su mañana, debiendo depositar los licitadores que deseen intervenir en la misma en la Mesa de la Magistratu-

ra, o en la Caja Sucursal de Depósitos, el 10 por 100 de la tasación. Se advierte que se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor si su licitación alcanza el 50 % de la tasación y deposita en el acto el 20 por 100 de la adjudicación, concediéndose en tal caso derecho de tanteo al Organismo acreedor y al deudor por término de cinco días.

Dado en Zaragoza, a diez de febrero de mil novecientos sesenta.—El Magistrado, José Lueña del Muro.—El Secretario, José-Luis García.

Núm. 1.107

Junta Provincial de Formación Profesional Industrial

Convocatoria a concurso de méritos y examen de aptitud para cubrir plazas vacantes de Profesores adjuntos y adjuntos de taller en las Escuelas de Maestría Industrial de Zaragoza y de Formación Profesional Industrial de Calatayud.

En virtud de lo dispuesto en la resolución de la Dirección General de Enseñanza Laboral de fecha 23 de enero del corriente año, publicada en el "Boletín Oficial del Estado" número 33, de 8 del mes actual, esta Junta Provincial de Formación Profesional Industrial de Zaragoza convoca a concurso de méritos y examen de aptitud para la provisión de las plazas vacantes de Profesores adjuntos y de Adjuntos de Taller, que se relacionan seguidamente:

Escuela de Maestría Industrial de Zaragoza

Profesores adjuntos: Matemáticas (dos). Tecnología general y aplicada. Ciencias. Dibujo (cuatro). Adjuntos de taller: Torno. Fresa. Fundición. Instalador-montador. Bobinador. Carpintería. Tornero-modelista. Laboratorio Químico.

Escuela de Formación Profesional Industrial de Calatayud

Profesores adjuntos: Matemáticas (dos). Tecnología general y aplicada. Ciencias. Dibujo (tres). Adjuntos de taller: Ajuste-matricería. Torno. Forjadería. Instalador-montador. Carpintería.

Cuantos deseen tomar parte en este concurso podrán solicitar información en las Secretarías de los referidos Centros docentes de Zaragoza (Corona de Aragón, 35) y de Calatayud, así

Cabolafuente, ps. 499 y 612.

El Frasno, p. 513.

Ateca, p. 715.

La Muela, p. 1.010.

—Solicitando instalación de línea eléctrica:

D. Joaquín Oria Sáinz, ps. 125, 141, 165, 293, 326, 370, 590, 597, 746, 774, 823 y 865.

Ayuntamiento de Zaragoza, p. 212.

D. Abel Aldama Inoriza, ps. 283, 285, 497, 559, 610, 765, 785, 822, 972 y 1.007.

D. Luis Casbas, p. 360.

D. Javier Pascual de Quinto, p. 372.

D. Francisco Puig Serrat, p. 558.

D. Andrés Biescas Pacheco, p. 598.

D. Javier Blecua Caverro, p. 726.

D. Luis de Foronda, p. 822.

D. Jaime Valls Canales, p. 823.

D. Ignacio Iraizoz, p. 848.

D. Manuel Aznárez Sin, p. 888.

D. Vicente Gracia, p. 907.

D. Fausto García, p. 923.

Servicio Nacional del Trigo, p. 1.016.

—Permisos de circulación de automóviles expedidos por esta Jefatura durante el mes de:

Agosto, p. 401.

Octubre, p. 475.

Noviembre, ps. 320, 328, 346, 362, 374 y 408.

Diciembre, ps. 434, 460, 478 y 500.

Enero, ps. 615, 623, 630, 642, 650, 655, 677, 686, 690, 708 y 716.

Febrero, ps. 767, 794, 798, 809, 814, 840, 849, 870, 891, 895, 900, 907 y 914.

Marzo, ps. 1.001, 1.011, 1.018, 1.036, 1.070, 1.075, 1.084, 1.098, 1.102 y 1.110.

—Subasta de las obras de la carretera comarcal de Tudela a Alagón, p. 283.

—Solicitando autorización para realizar obras:

Ayuntamiento de Sigiés, p. 537.

Ayuntamiento de Sos del Rey Católico, p. 650.

Alcalde de Tarazona, p. 924.

—Pago de fincas expropiadas en:

Paracuellos de la Ribera, p. 594.

Daroqa, p. 760.

Terrer, p. 808.

Carenas, p. 808.

Aluenda, p. 808.

Zaragoza, p. 822.

JEFATURA AGRONOMICA

Dando normas para combatir el "Barrenillo del olivo", p. 714.

JEFATURA PROVINCIAL DEL SERVICIO NACIONAL DEL TRIGO

Anunciando extravío de documentos, ps. 167, 227, 472, 478, 512 y 740.

—Señalando las fechas en que funcionarán los almacenes de trigo en el mes de febrero, p. 202.

JEFATURA PROVINCIAL DE SANIDAD

Señalando la fecha en que comenzará la desinsectación de locales públicos, p. 927.

—Dando normas para la desinsectación y desinfección de locales, p. 1.083.

JEFATURA SUPERIOR DE POLICIA

Relación de licencias de caza expedidas durante el mes de:

Julio, ps. 171, 179 y 188.

Agosto, ps. 195, 204, 213 y 219.

Septiembre, ps. 228, 236, 245, 254 y 259.

Octubre, ps. 261 y 269.

Noviembre, ps. 274, 287 y 296.

Diciembre, p. 297.

Enero, p. 300.

Febrero, p. 537.

Marzo, p. 662.

Abril, p. 842.

Mayo, p. 994.

JUNTA DE ACUARTELAMIENTO DE LA QUINTA REGION MILITAR

Subasta de los terrenos del antiguo Hospital Militar de Zaragoza, p. 741.

JUNTA PROVINCIAL DE BENEFICENCIA

Recordando a las Fundaciones Benéficas la obligación de presentar antes del 1.º de marzo las cuentas del año 1958, p. 125.

—Subasta de fincas de la Fundación "Ruiz de la Escalera", p. 530: "Hospital", de Pina, p. 651.

—Concesión de dotes de la Fundación D. Pedro Larraldía, página 651.

JUNTA PROVINCIAL DE INFORMACION, TURISMO Y EDUCACION POPULAR

Regulando la publicidad en carreteras, p. 290.

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUM. 1

Subasta de bienes de:

Manuel Cucalón Benedí, p. 5.

Tomás Bernal Láinez, ps. 5, 15, 142, 514, 670, 676 y 728.

Teodoro Giménez Martínez, ps. 5, 203 y 358.

Pablo Cervero Belloc, ps. 42, 287, 358, 360, 670, 888 y 1.062.

Cristóbal Arruga Gracia, ps. 42 y 906.

María Rosario Ratia Gracia, ps. 43 y 774.

Isidoro Sanz Arruga, p. 67.

Félix Maestro Blasco, ps. 75 y 922.

Tomás Bernal Láinez, ps. 75 y 387.

Miguel Alberó Murillo, p. 125.

José Bericat Navarro, p. 178.

Marcelino Mesa Diago, p. 203.

"Troquelados España", ps. 217 y 515.

Talleres Tello, ps. 218, 513, 638 y 972.

José Cucalón Tejero, p. 287.

Antonio Sanmartín Murillo, ps. 358, 514 y 594.

Ricardo Chueca Gil, p. 358.

Enrique Mas Crespo, ps. 358, 360 y 814.

Angel Alberó Martín, p. 358.

José Fuentes Pedrosa, ps. 359 y 907.

"Aparatos de Maniobra y Control Eléctricos", ps. 359, 387 y 869.

María Cruz Ejea Burgos, ps. 370 y 594.

Vicente Cartiel Villagrasa, ps. 387, 515, 676 y 736.

Cándido Baigorri, p. 472.

Francisco Val Panivino, ps. 513, 677 y 1.090.

José Romero Solanas, p. 514.

Félix Frontiñán Boira, p. 570.

Viuda de Celso Moreno, ps. 639 y 888.

Herederos de Daniel Urroz Marías, p. 651.

Julio Arnal Nuez, p. 663.
 Agustín Fernández Salas, p. 669.
 Félix Pérez Ibarra, ps. 669 y 938.
 Jesús Gavín Casás, p. 671.
 Felipe Royo Pérez, p. 748, 774, 906, 985, 1.062 y 1.085.
 José Antonio Cucalón Tejero, p. 774.
 Pedro Franco Monsec, p. 839.
 "Industrial Agrícola", ps. 869 y 1.051.
 Pedro Fernández Díez, p. 878.
 Enrique Cucalón Benedí, p. 907.
 Alfonso Martínez Gil, p. 923.

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUM. 2

Citando a herederos de:

Daniel Urroz Marías, p. 235.
 Luis Bericat Lambán, p. 930.
 Eduardo Cativiela Pérez, p. 937.
 Gregorio Roche Aranda, p. 1.051.
 Pedro Alegre Rubio, p. 1.051.

MINISTERIO DEL AIRE

Subasta de obras en la Base Aérea de Valenzuela-Sanjurjo, página 1.016.

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

Solicitando devolución de fianza:

D. Francisco Collell Mayandía, p. 80.
 D. Bienvenido Daina Gracia, p. 542.
 D. Esteban Narvaiza Zuco, p. 542.
 "Electricidad J. G.", p. 993.
 D. Sebastián Canellas, p. 1.110.

PATRIMONIO FORESTAL DEL ESTADO

Subasta de madera de chopo, p. 212.
 —Pago de fincas expropiadas en Ateca, p. 1.044.

PATRONATO DE LA BIBLIOTECA PUBLICA DE LA CIUDAD DE ZARAGOZA

Convocando oposición libre para la provisión de dos plazas de Encargados de Sección, p. 291.
 —Relación de aspirantes a dos plazas de Encargados de Sección, p. 1.038.

5.º DEPOSITO DE SEMENTALES

Relación de paradas oficiales de sementales establecidas en la presente temporada, p. 244.

REAL ACADEMIA DE MEDICINA DEL DISTRITO DE ZARAGOZA

Concurso para la concesión de los premios del Dr. Gari y Dr. D. Francisco Pratosi Martínez, p. 460.

RED NACIONAL DE LOS FERROCARRILES ESPAÑOLES

Concurso para la construcción de cuarenta y ocho viviendas en Calatayud, p. 460.

SECCION PROVINCIAL DE ADMINISTRACION LOCAL

Interesando de los Ayuntamientos el cumplimiento de un servicio, p. 614.

—Circular sobre formación de presupuestos extraordinarios, página 1.102.

SERVICIO PROVINCIAL DE GANADERIA

Estado demostrativo de las enfermedades infecto-contagiosas que han atacado a los animales domésticos en esta provincia durante el mes de:

Noviembre, p. 52.
 Diciembre, p. 322.
 Enero, p. 472.
 Febrero, p. 702.
 Marzo, p. 842.
 Abril, p. 954.

SERVICIO DE CATASTRO DE LA RIQUEZA RUSTICA

Aprobando el padrón de rústica de los municipios que se indican, ps. 8, 82, 103, 118, 143, 151, 212 y 1.090.

—Aprobando las relaciones de características de calificación y clasificación de los términos municipales que se indican, páginas 203, 537, 578 y 858.

—Resumen de catastros parcelarios aprobados, p. 397.

—Aprobando la relación de los tipos evaluatorios de las fincas rústicas de los términos municipales que se indican, páginas 614, 664, 677, 808, 987, 1.044, 1.045, 1.083 y 1.098.

SERVICIO NACIONAL DE PESCA FLUVIAL Y CAZA

Licencias de pesca expedidas en:

Septiembre, p. 80.
 Octubre, p. 81.
 Noviembre, p. 82.
 Diciembre, p. 190.
 Enero, p. 321.
 Febrero, p. 505.
 Marzo, p. 698.
 Abril, ps. 873 y 879.
 Mayo, p. 1.028.

—Regulando en la forma que se indica la pesca de los salmonidos, p. 418.

—Prohibiendo la pesca de "Black bass", p. 858.

SEXTA DIVISION HIDROLOGICO-FORESTAL

Expropiación de fincas en Ateca, p. 472.

—Estimación de riberas del río Ebro en Pina de Ebro, páginas 671, 839 y 848.

SINDICATO VERTICAL DEL OLIVO

Dando normas para la entrega de cupos de aceite, páginas 8, 15 y 23.

TRIBUNAL PROVINCIAL DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

Anunciando la interposición de recurso por:

D. Luis Sangüesa Calvo, p. 23.
 Ayuntamiento de Calatayud, p. 103.
 D. Cruz Naval París, p. 103.
 D. Manuel Laborda Sancho, p. 118.
 D. Rodrigo Ruiz Bustillo, p. 118.
 D. Bernardo Carnicero de Diego, p. 118.
 D.ª Carmen Pérez Hernández, p. 136.
 "Fomento de Obras y Construcciones", p. 136.
 D. Mariano Fuertes Torres, p. 151.
 D. Manuel Bueno Monreal, p. 151.

D. Daniel Quesada Munilla, p. 167.
 D. Bernardino López Zaldívar, p. 305.
 D.ª Carmen Ayuda Pérez, ps. 370 y 998.
 D. Jesús Sala Gómez Asensio, p. 388.
 Ayuntamiento de Zaragoza, ps. 547 y 723.
 D. Joaquín Yús Serrano, p. 586.
 Presidente de la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana,
 página 603.
 D. Miguel Laborda Lacasta, p. 748.
 D. José Villacampa Gómez, p. 760.
 D. Mariano Nasarre Andera, p. 858.
 D. Angel García Chueca, p. 858.
 D.ª Felisa Arbués Arbués, p. 857.
 D. David Fierro Díez, p. 923.
 D.ª Elena Trasobares Doménech, p. 981.

TRIBUNAL PROVINCIAL
 DE CONTRABANDO Y DEFRAUDACION

Subasta de varios vehículos, ps. 1.042 y 1.043.

SECCION SEXTA

Edictos, vacantes, llamamientos, apuncios oficiales, etc.
 de los diversos pueblos de la provincia

Abanto, ps. 103, 104 y 539.
 Acered, p. 389.
 Agón, ps. 215, 263, 639 y 896.
 Aguarón, ps. 191 y 896.
 Aguilón, ps. 473, 474, 541 y 1.116.
 Ainzón, p. 1.116.
 Aladrén, ps. 103, 215 y 473.
 Alagón, ps. 52, 143, 168, 444, 562, 723, 1.031, 1.038 y 1.045.
 Alarba, ps. 223, 224 y 1.031.
 Alberite de San Juan, ps. 389 y 775.
 Albeta, p. 389.
 Alborge, ps. 28, 586, 710 y 1.094.
 Alcalá de Ebro, p. 595.
 Alcalá de Moncayo, p. 496.
 Alconchel de Ariza, ps. 247 y 1.031.
 Aldehuela de Liestos, ps. 389 y 1.076.
 Alfajarín, ps. 167, 474 y 561.
 Alfamén, ps. 276 y 695.
 Alforque, ps. 224 y 591.
 Alhama de Aragón, ps. 103, 302, 466, 586 y 1.094.
 Almochuel, p. 542.
 Almolda (La), p. 421.
 Almonacid de la Cuba, p. 247.
 Almonacid de la Sierra, ps. 24, 103, 208, 276, 694 y 896.
 Almunia de Doña Godina (La), ps. 28, 34, 104, 182, 276, 381,
 595, 774, 819 y 1.094.
 Alpartir, ps. 542 y 896.
 Ambel, p. 109.
 Anento, ps. 167, 168 y 834.
 Aniñón, p. 389.
 Añón, ps. 104 y 819.
 Aranda de Moncayo, ps. 215, 728 y 981.
 Arándiga, ps. 103, 168, 866 y 1.099.
 Ardisa, ps. 191 y 664.
 Ariza, ps. 67, 561, 562, 728, 866 y 918.
 Artieda, ps. 223, 224, 632 y 1.094.
 Asín, ps. 168, 303, 473 y 474.
 Atea, ps. 167 y 694.
 Ateca, ps. 215 y 903.
 Azuara, ps. 143 y 542.
 Badules, p. 168.
 Bagüés, p. 389.

Balconchán, p. 167.
 Bárboles, p. 191.
 Bardallur, ps. 167, 168 y 303.
 Belchite, ps. 191, 421, 717, 760, 775, 882 y 1.094.
 Belmonte de Calatayud, p. 930.
 Berdejo, ps. 28 y 819.
 Berruoco, p. 389.
 Biel, ps. 167, 344, 542, 595 y 710.
 Bijuesca, ps. 508, 639 y 1.076.
 Biota, ps. 159, 344, 539, 858 y 959.
 Bisimbre, ps. 215 y 595.
 Boquiñeni, ps. 103, 191 y 421.
 Bordalba, p. 344.
 Borja, ps. 182, 344, 542 y 1.076.
 Brea, ps. 215, 571, 951 y 1.076.
 Buberca, ps. 28, 421, 562, 728 y 981.
 Bujaraloz, ps. 336, 474 y 595.
 Bulbúente, ps. 168 y 576.
 Bureta, ps. 247 y 741.
 Burgo de Ebro (El), ps. 473, 474 y 931.
 Buste (El), p. 276.
 Cabañas de Ebro, ps. 191 y 542.
 Cabolafuente, ps. 109, 312 y 595.
 Cadrete, ps. 83, 474, 647 y 892.
 Calatayud, ps. 502, 539, 702, 775, 834, 903, 959, 981, 998, 1.045
 y 1.076.
 Calatorao, ps. 521, 561, 562, 586, 866, 975 y 1.087.
 Calcena, ps. 28, 215 y 389.
 Calmarza, ps. 312 y 728.
 Campillo de Aragón, p. 247.
 Carenas, ps. 168 y 276.
 Cariñena, ps. 109, 381, 586, 639, 819 y 930.
 Caspe, ps. 103, 268, 276, 496, 595 y 981.
 Castejón de Alarba, ps. 67, 247, 381, 834, 1.031 y 1.088.
 Castejón de las Armas, ps. 302 y 303.
 Castejón de Valdejasa, ps. 344, 591 y 981.
 Castiliscar, ps. 206, 474, 502, 694 y 741.
 Cervera de la Cañada, ps. 104, 143, 303, 664 y 834.
 Cerveruela, ps. 28 y 215.
 Cetina, ps. 28, 126, 143, 168, 215, 231, 263, 381, 562 y 787.
 Cimballa, ps. 444, 694 y 1.094.
 Cinco Olivas, ps. 508, 595, 741 y 882.
 Clarés de Ribota, ps. 104 y 823.
 Codo, ps. 276 y 694.
 Godos, ps. 28, 109, 223, 224 y 639.
 Contamina, ps. 389 y 539.
 Cosuenda, ps. 223, 224 y 521.
 Cuarto de Huerva, ps. 191 y 215.
 Cubel, ps. 103, 191, 344 y 728.
 Cuerlas (Las), p. 389.
 Cunchillos, p. 930.
 Chiprana, ps. 67, 561, 562, 632 y 671.
 Chodes, ps. 103, 276 y 694.
 Daroca, ps. 15, 28, 83, 126, 276, 422, 508, 539 y 866.
 Ejea de los Caballeros, ps. 83, 276, 312, 389, 422, 474, 475, 521,
 539, 562, 595, 866, 1.063 y 1.072.
 Embid de Ariza, ps. 103, 247 y 561.
 Embid de la Ribera, ps. 43 y 473.
 Encinacorba, p. 595.
 Epila, ps. 521, 619, 710 y 981.
 Erla, ps. 276, 595 y 775.
 Escatrón, ps. 576, 586, 632, 664, 819, 912 y 1.007.
 Escó, ps. 276 y 930.
 Fabara, ps. 344, 775, 866, 930 y 1.094.
 Farasdués, ps. 191 y 664.
 Farlete, ps. 168, 215, 276 y 741.
 Fayón, ps. 168 y 444.
 Fayos (Los), p. 276.
 Figueruelas, ps. 167 y 473.

- Fombuena, p. 639.
 Frago (El), ps. 28, 215, 311, 312 y 866.
 Frasnó (El), p. 421.
 Fréscano, ps. 28, 312, 539 y 918.
 Fuencalderas, ps. 389 y 561.
 Fuendejalón, ps. 167, 215, 312 y 1.031.
 Fuendetodos, ps. 67, 168 y 539.
 Fuentes de Ebro, ps. 34, 35, 206, 224, 741, 748, 981 y 1.023.
 Fuentes de Jiloca, ps. 191, 664 y 729.
 Gallocanta, p. 389.
 Gallur, ps. 28, 126, 288, 276, 303, 421, 521, 542, 982 y 1.094.
 Gelsa, ps. 109, 276, 755 y 1.063.
 Godojos, p. 344.
 Gotor, ps. 103, 496 y 694.
 Grisel, ps. 103, 276, 539 y 562.
 Grisén, ps. 389 y 1.076.
 Herrera de los Navarros, ps. 311, 312, 571 y 1.07.
 Ibdes, ps. 67, 344, 981 y 1.007.
 Illueca, ps. 276, 421, 422, 741, 1.007 y 1.031.
 Isuerre, p. 389.
 Jaraba, 215, 389 y 639.
 Jarque, ps. 167, 468, 215, 421, 694, 728 y 834.
 Jaulín, ps. 191, 694, 819, 938 y 1.095.
 Joyosa (La), p. 215.
 Lagata, ps. 103, 104, 215 y 595.
 Langa del Castillo, ps. 167, 168 y 276.
 Layana, ps. 168, 276, 444 y 595.
 Lécera, ps. 344, 883 y 1.116.
 Lecinena, ps. 302, 444, 496 y 695.
 Lechón, p. 247.
 Letux, ps. 167, 276, 539, 694 y 896.
 Lobera de Onsella, p. 389.
 Longares, ps. 109, 168 y 508.
 Lorbés, ps. 215, 561, 562, 729 y 741.
 Lucena de Jalón, ps. 389 y 1.084.
 Luceni, ps. 167, 168, 562, 576 y 1.116.
 Luesia, ps. 344, 774 y 775.
 Luesma, ps. 540 y 521.
 Lumpiaque, ps. 215, 539 y 679.
 Luna, ps. 389, 866, 930, 959, 981, 1.031 y 1.076.
 Maella, ps. 522, 562 y 563.
 Magallón, ps. 344, 912 y 1.107.
 Mainar, p. 421.
 Malanquilla, ps. 28, 247, 344, 664 y 834.
 Maleján, p. 247.
 Malón, ps. 276 y 930.
 Malpica de Arba, ps. 389 y 1.007.
 Maluenda, p. 312.
 Mallén, ps. 28, 496, 539, 723, 729, 760, 775 y 1.076.
 Manchones, ps. 168, 303 y 775.
 Mara, ps. 103, 104, 473 y 474.
 María de Huerva, ps. 276 y 710.
 Mediana de Aragón, ps. 918 y 981.
 Mequinenza, p. 812.
 Mesones de Isuela, ps. 16, 109, 289, 302, 520, 664 y 679.
 Mezalocha, ps. 167, 168, 191 y 703.
 Mianos, ps. 247 y 539.
 Miedes, p. 775.
 Monegrillo, ps. 223, 224 y 586.
 Moneva, p. 539.
 Monreal de Ariza, ps. 215, 473, 496, 710, 728, 834 y 866.
 Monterde, ps. 28, 215, 344, 728 y 729.
 Montón, p. 695.
 Morata de Jalón, ps. 311, 312, 539, 542, 729, 883 y 982.
 Morata de Jiloca, ps. 103 y 104.
 Morés, ps. 276 y 1.116.
 Moros, ps. 311 y 539.
 Moyuela, ps. 344 y 576.
 Mozota, ps. 215 y 539.
 Muel, ps. 276, 312, 775, 819 y 834.
 Munébrega, p. 276.
 Murillo de Gállego, ps. 302, 303, 639 y 981.
 Navardún, ps. 474 y 819.
 Nigüella, ps. 109, 311, 312, 539, 664, 834 y 1.076.
 Nombrevilla, ps. 103 y 104.
 Novallas, ps. 126, 302, 303, 640, 866 y 1.076.
 Novillas, ps. 104, 167, 167, 312 y 562.
 Nuévalós, ps. 389, 402 y 591.
 Nuez de Ebro, p. 1.007.
 Olivés, ps. 389 y 741.
 Orcajo, p. 167.
 Orera, p. 421.
 Orés, ps. 104 y 741.
 Oseja, p. 224.
 Osera, ps. 28 y 562.
 Paniza, p. 775.
 Paracuellos de Jiloca, ps. 191 y 834.
 Paracuellos de la Ribera, ps. 168, 215 y 819.
 Pastriz, ps. 192 y 508.
 Pedrola, ps. 191 y 938.
 Pedrosas (Las), p. 1.076.
 Perdiguera, p. 639.
 Piedratajada, ps. 103, 104, 561 y 562.
 Pina, ps. 103, 159, 277, 542, 639, 742, 749, 775, 834, 843, 883 y 951.
 Pinseque, ps. 508, 562 y 930.
 Pintano, ps. 28, 206, 344, 389, 562 y 640.
 Plasencia de Jalón, p. 694.
 Pleitas, p. 215.
 Pomer, ps. 191, 421 y 912.
 Pozuel de Ariza, ps. 508, 930 y 1.076.
 Pozuelo de Aragón, ps. 312, 576 y 728.
 Pradilla de Ebro, p. 389.
 Puebla de Albortón, p. 215.
 Puebla de Alfindén, ps. 215 y 968.
 Puendeluna, ps. 206, 215, 312 y 664.
 Purujosa, ps. 28 y 215.
 Purroy, p. 664.
 Quinto, ps. 159, 276, 303, 812, 896, 981 y 982.
 Retascón, ps. 103 y 104.
 Riela, p. 1.076.
 Rodén, ps. 912 y 939.
 Romanos, p. 694.
 Rueda de Jalón, p. 819.
 Ruesca, p. 542.
 Ruesta, ps. 276 y 912.
 Sádaba, ps. 28, 126, 192, 444, 1.007 y 1.094.
 Salillas de Jalón, ps. 344 y 694.
 Salvatierra de Esca, ps. 182, 206, 215, 421, 742, 866, 981 y 1.116.
 Samper del Salz, ps. 103, 215 y 595.
 San Martín de la Virgen de Moncayo, ps. 206, 223, 224, 312, 742 y 1.031.
 San Mateo de Gállego, ps. 191, 542 y 858.
 Santa Cruz de Grío, ps. 191, 632 y 912.
 Santa Cruz de Moncayo, ps. 276 y 539.
 Sástago, ps. 247, 774, 775, 930, 931 y 1.038.
 Sediles, p. 276.
 Sestrica, p. 664.
 Sierra de Luna, p. 586.
 Sigüés, ps. 276, 277, 474 y 834.
 Sisamón, ps. 109 y 664.
 Sobradiel, ps. 215 y 710.
 Sos del Rey Católico, ps. 175, 183, 389, 521, 834 y 930.
 Tabuena, ps. 28, 215 y 508.
 Talamantes, ps. 103, 104 y 276.
 Tarazona, ps. 109, 159, 247, 303, 389, 587, 632, 648, 694, 866, 867, 930 y 1.084.
 Tauste, ps. 183, 191, 276, 289, 312, 382, 522, 547, 586, 648, 742, 896, 930, 951, 990 y 1.088.

Ferrer, ps. 247, 496 y 639.
 Tierga, p. 389.
 Tiermas, ps. 366 y 819.
 Tobed, ps. 223, 224 y 728.
 Torralba de los Frailes, ps. 224 y 444.
 Torralba de Ribota, ps. 215 y 694.
 Torralbilla, p. 276.
 Torrecilla de Valmadrid, ps. 126 y 215.
 Torrehermosa, ps. 247 y 1.031.
 Torrelapaja, p. 741.
 Torrellas, ps. 508 y 728.
 Torres de Berrellén, ps. 311, 312, 819 y 981.
 Torrijo de la Cañada, ps. 710 y 1.031.
 Trasmoz, ps. 421 y 834.
 Trasobares, ps. 496 y 586.
 Uncastillo, ps. 126, 247 y 473.
 Undués de Lerda, ps. 28 y 539.
 Undués Pintano, ps. 389, 562 y 640.
 Urrea de Jalón, ps. 109 y 539.
 Urriés, ps. 104, 422 y 444.
 Used, ps. 28, 191, 474, 728 y 1.007.
 Uteho, ps. 109, 595 y 710.
 Valdehorna, p. 389.
 Val de San Martín, p. 344.
 Valmadrid, p. 191.
 Valpalmas, ps. 103, 109, 215, 344 y 1.007.
 Valtorres, p. 1.076.
 Velilla de Ebro, ps. 103, 168, 175, 302, 587, 728, 819 y 1.032.
 Velilla de Jiloca, ps. 729 y 787.
 Vera de Moncayo, ps. 389 y 694.
 Vierlas, ps. 539, 819 y 896.
 Villadoz, p. 215.
 Villafeliche, ps. 302, 303 y 664.
 Villafranca de Ebro, ps. 344 y 834.
 Villalba de Perejil, p. 303.
 Villalengua, ps. 28, 508 y 595.
 Villanueva de Gállego, ps. 109, 256 y 520.
 Villanueva de Jiloca, p. 539.
 Villanueva de Huerva, ps. 215, 303, 710 y 896.
 Villar de los Navarros, p. 215.
 Villarreal de Huerva, ps. 28, 522, 595, 694, 819 y 866.
 Villarroya de la Sierra, ps. 143, 247, 572, 760, 775 y 1.007.
 Villaróya del Campo, ps. 103 y 312.
 Vistabella, ps. 28, 215 y 473.
 Viver de la Sierra, p. 664.
 Zaida (La), ps. 126, 168, 199, 224, 496, 503, 927 y 1.007.
 Zuera, ps. 473, 539, 562, 605, 1.007 y 1.063.

SECCIÓN SÉPTIMA

Citaciones, requerimientos, edictos, cédulas, providencias y demás anuncios de los Juzgados de primera instancia, comarcales, de paz, municipales, militares y eclesiásticos

AUDIENCIA TERRITORIAL

Notificando sentencia a los demandados incomparecidos en la apelación. D.^a Hermenegilda-Julia Barrios Romeo y D. Isidoro Sancho Gil, p. 175.

—Idem íd. a D. José-María Gil Lavilla, p. 389.

—Idem íd. a D. Pedro Nolasco Redolar, p. 390.

—Sentencia por la que se condena a D. Santiago Rodríguez Agustín y a la Compañía de Seguros "Mare Nostrum" al pago de una cantidad, p. 402.

—Sentencia sobre restitución de dote y otros extremos, p. 402.

—Notificando sentencia a D.^a Josefa Ruiz, p. 444.

—Idem íd. a D.^a Angeles Pueyo Aznar y D. José-Benito Pueyo Pueyo, p. 244.

—Notificando sentencia a D. Agustín Lana Mingote, p. 481.

—Idem íd. a D. José-María Bandrés Lamenca y otros, p. 482.

—Idem íd. a D. Vicente Planas Ballbé, p. 640.

—Idem íd. a la herencia yacente y herederos desconocidos de D. Jesús Pérez Naval, p. 717.

—Idem íd. a D. Jesús Calláu Bandrés, p. 718.

—Notificando la desestimación del recurso de apelación interpuesto por los cónyuges D. Justo Sancho Garín y D.^a Elisa Moreno Comerías, p. 743.

—Notificando sentencia a D.^a María-Presentación Ciércoles Sanz, p. 749.

—Sentencia que condena a D. José-Bernardo Llambrít Ríos al abono de 32.976 pesetas, p. 783.

—Notificando sentencia a D. José Santaursula Cabrerizo, página 796.

—Idem íd. a D. Antonio Alonso Vázquez, p. 851.

—Idem íd. a D.^a Andrea Sorja Serrano y tres más, p. 867.

—Idem íd. a D.^a Carmen Pelecha Labrador y D. Joaquín Villa Fullola, p. 867.

—Idem íd. a D. Nicolás Engay Casamián, p. 868.

—Idem íd. a D.^a Petra Pérez Llorente, p. 868.

—Desestimando un recurso de apelación interpuesto por el Sr. Ortega Frisón sobre nulidad parcial de contrato de arrendamiento, p. 904.

—Desestimando tercerías de dominio y absolviendo a los demandados D. Miguel y D.^a Dolores Cerezo Lizaga, p. 918.

—Confirmando sentencia dictada por el Sr. Magistrado Juez de primera instancia en funciones del Juzgado núm. 1, p. 919.

—Notificando sentencia a D. Alfredo Bercero Ladrero, p. 931.

—Idem íd. a D. Antonio y D. Abelardo Burbano Gensor, página 1.052.

—Haciendo saber a D.^a Teresa Sanjuán Esteban que ha sido revocada la sentencia sobre arrendamiento que dictó en 23 de junio de 1958 el Juzgado de instrucción núm. 4, p. 1.088.

—Notificando sentencia a D. Manuel Reula Garcés y al administrador-depositario de la quiebra del mismo, p. 1.100.

JUZGADOS MILITARES

REGIMIENTO DRAGONES CASTILLEJOS NUM. 10

Requiriendo a Raúl Rejas Val, p. 344.

—Idem a Joaquín Anguas Martínez, p. 523.

REGIMIENTO DE MONTAÑA NUM. 5

Requisitoria contra Valentín Tejada Burillo, p. 744.

CAJA DE RECLUTA NUM. 37

Requisitoria contra Antonio Escolano Aceldegui, p. 852.

CAJA DE RECLUTA NUM. 42

Requisitoria contra Miguel Giménez Rodríguez, p. 710.

—Idem contra Manuel Giménez Rodríguez, p. 744.

—Idem contra José-Luis de Pedro Pérez, p. 752.

Requisitoria contra Alfonso Hernando Abad, p. 760.

JUZGADOS DE 1.^a INSTANCIA

JUZGADO NUM. 1

Anulando requisitoria contra Juan-José Luna Conte y otro, página 35.

—Subasta de bienes de D.^a Andrea Carnicero Poza, p. 68.

—Dejando sin efecto requisitoria referente a Manuel Alvarez Bote, p. 183.

—Subasta de bienes de Vicente Príncipe Colás, p. 207.

—Idem íd. de Roque Bellido Dolz, p. 231.

- Notificando sentencia a D. Fidela Sánchez de Gonzalo, página 277.
- Anulación de requisitoria contra Pilar Prades González, página 303.
- Citando a Presentación Gracia Lizón, p. 382.
- Subasta de bienes de Antonio Casajús Martínez, p. 390.
- Anulando requisitoria contra Manuel López Rodríguez, página 422.
- Idem id. contra Fidela Lomba Plou, p. 444.
- Idem id. contra Manuel López Rodríguez, p. 475.
- Segunda subasta de bienes de los cónyuges D. Félix Asín Campos y D.^a Consuelo Muñoz Muñoz, p. 475.
- Idem id. de D. Roque Bellido Dolz, p. 482.
- Requisitoria contra Félix Donoso Pelegrín, p. 504.
- Idem contra Enrique Giménez Doya, p. 504.
- Citando a herederos de D. Enrique Colom Fabregat, p. 508.
- Citando de evicción a D. José Tremul Lázaro, p. 523.
- Declarando el estado de suspensión de pagos del comerciante D. Francisco-Javier Sánchez Fernández, p. 540.
- Requisitoria contra Pedro Salas Márquez, p. 564.
- Anulando requisitoria contra Francisco Donázar Láureo, página 564.
- Requisitoria contra Félix Puertas Marco, p. 604.
- Cancelando requisitoria contra Antonio Mayer Gómez, página 604.
- Requisitoria contra Francisco Escolano Maza, p. 619.
- Citando a Angela Pellicer Fuertes, p. 619.
- Notificación a los herederos o causahabientes de D. Enrique Colom Fabregat, p. 660.
- Tercera subasta de bienes de D. Roque Bellido Dolz, p. 671.
- Requisitoria contra José Plaza Pérez, p. 695.
- Subasta de bienes de D. Julián Sánchez, p. 703.
- Idem id. de D. Antonio Abad del Olivo, p. 703.
- Anulando requisitoria contra Félix Puertas Marco, p. 749.
- Subasta de bienes de los cónyuges D. Félix Asín Campos y D.^a Consuelo Muñoz Muñoz, p. 776.
- Requisitoria contra Fermín Caballo Martín, p. 796.
- Subasta de bienes de D. Antonio Puy Galindo, p. 859.
- Anulando requisitoria contra Francisco Escolano Maza, página 890.
- Segunda subasta de bienes de D. Julián Sánchez, p. 919.
- Requisitoria contra Eduardo Recio Estrada, p. 931.
- Indulto del resto de la sanción económica pendiente a favor de D. Roque Martínez Gracia, p. 931.
- Idem id. a favor de D. José-María Belvis Bayod, p. 932.
- Idem id. a favor de D. Miguel Mur Mollat, p. 932.
- Idem id. a favor de D. Arturo Martín Latorre, p. 932.
- Idem id. a favor de D. Luis Paúl de Goenaga, p. 932.
- Idem id. a favor de Ciriaco Galiart Lecina, p. 983.
- Idem id. a favor de D. Antonio Marco Lerín, p. 1.007.
- Declarando al comerciante D. Francisco-Javier Sánchez Fernández en estado de suspensión de pagos, p. 1.019.
- Emplazando a D. José Romero Solano, p. 1.024.
- Indulto a Clemente Gregorio Lafuente de la sanción económica que tenía sin abonar, p. 1.046.
- Idem a D. Lorenzo Crespo Nuño de la sanción económica pendiente, p. 1.046.
- Idem a D. Dionisio Tolosana Marcén de lo mismo, p. 1.047.
- Dejando sin efecto requisitoria contra Eduardo Recio Estrada, p. 1.063.
- Llamando y emplazando a la herencia yacente de D. José-Benito Gimeno, p. 1.072.
- Requisitoria contra José-Luis Puche Isoto, p. 1.100.
- Subasta de bienes de Joaquín Marcén Azón, p. 1.107.
- Requiriendo a José Noval Pérez, p. 16.
- Idem a Carolina Josefa de Miguel Cerdán, p. 16.
- Subasta de bienes de D. Ramón Aguilar Pano, p. 24.
- Convocando a D. José Simón García y a quienes pueda perjudicar un expediente de dominio a instancia de D. Eugenio Cuartero Navarro, p. 44.
- Subasta de bienes de D. Arturo Alloza, p. 75.
- Notificación a D. Honorio Sarasa de que le abonará una cantidad Francisco González Diez, p. 104.
- Idem a Antonio Medrano de que se ha condenado a Antonio Pérez Peralta a que le abone 555 pesetas, p. 104.
- Cédula de notificación a Antonio Vara Ramos y Josefa Morales, p. 110.
- Idem al perjudicado D. Antonio Sánchez López de la condena de Pedro Pérez Díaz, por robo, p. 110.
- Requiriendo a Diego Silva Ortiz, p. 119.
- Idem a Paulino Pastor Escudero, p. 119.
- Citando a D. Mariano Higinio Núñez, p. 119.
- Llamando a los que se crean con derecho a la herencia de D.^a Vicenta Suárez Suárez, p. 126.
- Modificación de remisión de condena a Jesús Gracia Juste y otro, p. 175.
- Idem id. a Victorino Martí Castel, p. 176.
- Idem id. a Luis Arcéiz Abadía, p. 183.
- Idem id. a Armando Gimeno Sanmiguel, p. 183.
- Notificando a D. Jesús Palacín y a D.^a Eulalia Galindo que Vicente Lumbreras Martínez ha sido condenado a que les abone la cantidad que se determina, p. 183.
- Modificando sentencia a los hijos y herederos desconocidos de D. Agustín Torres Insa, p. 192.
- Cédula de notificación a D.^a Josefa Blázquez Diazalvo, página 199.
- Idem id. a D. Cesáreo Martínez Barrado, p. 224.
- Notificando remisión de condena a Antonio Tejero Polo, página 224.
- Citando a los propietarios de una gabardina sustraída de un camión y de un tabardo sustraído de un carro, p. 224.
- Cédula notificando a D. Antonio Jiménez Pérez que Eliseo Ruiz Escudero y otros han sido condenados a que le abonen 6.007 pesetas, p. 239.
- Segunda subasta de bienes de la herencia yacente de D. Joaquín Callabed Escartín, p. 240.
- Expediente de suspensión de pagos promovido por D. José Larrodé Serrano, p. 247.
- Requiriendo a José Romero Solanas, p. 256.
- Idem a Mariano Higinio Núñez, p. 256.
- Llamando a los que se crean con derecho a la herencia de D.^a Sahina Asenjo Torres, p. 278.
- Notificación de sentencia a Teresa Marín Franco, p. 303.
- Idem de remisión de la pena impuesta a José Trébol Agustín, página 303.
- Segunda subasta de bienes de D. Arturo Alloza, p. 303.
- Citando a Antonio Pomposo Fernández, p. 304.
- Absolviendo de una tercería de dominio a D. Fermín Martín Laborda y dos más, p. 422.
- Subasta de bienes de Vicente Mangas Establés, p. 336.
- Idem id. de D. Arturo Alloza, p. 367.
- Citando a los familiares de Martín Serrano Medina, p. 382.
- Requiriendo a Sebastián Pérez Gracia, p. 467.
- Notificando sentencia a Manuel Zapata Sanz, p. 476.
- Citando de comparecencia a Antonio Cruces Cabrera, p. 522.
- Anulando requisitorias contra Juan Pérez Ayala, p. 523.
- Indultando al penado Manuel Zapata Sanz, p. 523.
- Tercera subasta de bienes de D. Julián Martínez Carcas, página 540.
- Notificando sentencia a D. Clemente Lavilla López y D. José Lorenzo Germán, p. 540.
- Subasta de bienes de D. Luis Bueno, p. 543.
- Requisitoria contra Manuel Zapata Sanz, p. 564.

JUZGADO NUM. 2

Citando a Mariano Pérez Jiménez, p. 8.

- Citando a los familiares de la fallecida Marcelina Ibero, página 564.
- Notificando sentencia al penado José-Luis Cardiel Vela, página 564.
- Declaración de suspensión de pagos del industrial D. José Larrodé Serrano, p. 587.
- Subasta de bienes de Fernando Marcellán Mayayo, p. 595.
- Edicto relativo a una causa sobre emigración contra José-Luis Cardiel Vela, p. 604.
- Requisitoria contra José-María Margaret Rodríguez, p. 627.
- Citando a Fermín Prego Camarero, p. 628.
- Requisitoria contra José-María Margaret Rodríguez, p. 679.
- Citando a Irmance Barman, de nacionalidad suiza, p. 695.
- Indultando de las penas privativas de libertad a Pedro Apilluelo Llera, p. 695.
- Segunda subasta de bienes de Fernando Marcellán Mayayo, página 718.
- Subasta de bienes de D. Alejandro y D. Luis Bescós Vinués, página 743.
- Notificando sentencia a D. Francisco Sancho Gascón, p. 744.
- Subasta de bienes de D. José-Benito Gimeno y D.^a Trinidad Benito, p. 756.
- Llamando a quienes se crean con derecho a la herencia de D.^a Felicitas Aznar-Morera, p. 780.
- Subasta de bienes de Fernando Marcellán Mayayo, p. 819.
- Idem id. de D. Julián Beltrán Vicente, p. 835.
- Requisitoria contra Martín Giménez García, p. 876.
- Absolviendo libremente a Heinz Bischof del delito de que se le acusaba, p. 890.
- Modificación de sentencia a Juana García Martínez y Magdalena Ardoy Pérez, p. 890.
- Citando a la persona que resulte perjudicada por un hurto de cuatro cajas de membrillo, p. 927.
- Notificando a D. Demetrio Lacasa que debe abonarle una cantidad Felisa-Luciana Fernández Sánchez, p. 927.
- Idem a los perjudicados que se citan el abono de una cantidad por Antonio Laeruz Sannicolás, p. 927.
- Cédula de notificación para Fernando Marcellán Mayayo, página 932.
- Notificando condena a Concepción Blasco Vázquez, p. 983.
- Subasta de bienes de la herencia yacente de D. Melitón Montañés Sáez, p. 983.
- Declarando remitida la condena impuesta a Manuel Villar López, p. 990.
- Subasta de bienes de D. Simón Barco Colás, p. 990.
- Emplazando a la herencia yacente y herederos desconocidos de D. Jaime Albaige Doménech, p. 999.
- Juicio ejecutivo instado por D. Andrés Nicolás Polo contra D. Antonio Puy Galindo, p. 999.
- Subasta de bienes de D. Ricardo Causapé Jodra, p. 999.
- Idem id. de "La Industrial Agrícola", p. 1.039.
- Idem id. de D. Julián Beltrán Vicente, p. 1.063.
- Citando a Manuel Domínguez Argüelles, p. 1.095.
- Idem al anterior, p. 1.095.
- Edicto relacionado con suspensión de pagos de D. José Larrodé, p. 1.095.
- Citando a D. Francisco Pérez Ramos, p. 1.095.
- Subasta de bienes de D. José Marchador, p. 1.107.

JUZGADO NUM. 3

- Citando a D. Manuel Prada Ramos y D.^a Teresa Zarrate Nieto, p. 16.
- Subasta de bienes de D. Domingo Marcén Muñio y D.^a María Seral Montesa, p. 44.
- Citando a un señor apellidado Reviche, p. 83.
- Idem a Antonio Pomposo Fernández, p. 110.
- Idem a José Romero Solanas, p. 110.
- Idem a Delfín López Marín, p. 110.

- Citando a Carlos de la Figuera Buñuel, p. 126.
- Subasta de bienes de José Larrodé Serrano, p. 143.
- Citando a Francisca Félix Lacasta, p. 160.
- Cancelando requisitoria contra Angeles González Fernández, página 184.
- Requiriendo a Catalina Alonso Velasco, p. 192.
- Citando a Alfonso Vilar Castro, p. 192.
- Anulando requisitoria contra Luciano Remón Pérez, página 207.
- Requiriendo a Antonio Pomposo Fernández, p. 239.
- Idem a Enrique Cuenca Dolz, p. 239.
- Subasta de bienes de D. Félix Pérez Ibarra, p. 247.
- Segunda subasta de bienes de D. Ildefonso Asín Campos, página 278.
- Modificando sentencia a Herbert Alexander Patty, p. 336.
- Segunda subasta de bienes de D. Ignacio Berger Carceller, página 367.
- Requiriendo a Alfonso Vilar Castro, p. 390.
- Idem a Carlos de la Figuera Buñuel, p. 390.
- Citando a Angel Barba Novilla, p. 391.
- Designación de sindicatos en una Junta general de acreedores, página 403.
- Citando de remate a D. Tomás Julián "(Calzados Julián)", página 423.
- Notificación a Francisco Escolano Maza, p. 423.
- Citando a Pilar Salas Montaner, p. 432.
- Cédula de notificación para Juan-José Bartolomé Bartolomé, página 482.
- Idem id. para el anterior y Antonio Gutiérrez Arelso, página 482.
- Notificando sentencia a Antonio Morey Femenias, p. 483.
- Citando a Victoriano Caño Martínez, p. 483.
- Subasta de bienes de D. Hipólito Moreno Tutor y D.^a Concepción Pascual Milagro, p. 516.
- Idem id. de D. José Alcaine Morales, p. 516.
- Citando al conductor de un coche turismo que atropelló a Tirso Gómez en el Paseo de Fernando el Católico, p. 508.
- Citando de comparecencia a Angel Barba Novella, p. 522.
- Citando a Martín Giménez García, p. 523.
- Llamando a presuntos herederos de D.^a Francisca Barón y García, p. 523.
- Citando a Antonio Casajús Martínez, p. 543.
- Citando y emplazando a los derechohabientes de la disuelta Compañía Aragonesa de Minas, S. A., p. 556.
- Requisitoria contra Luis Galve Aisa, p. 563.
- Promoción de expediente de dominio de una finca por "Material Móvil y Construcciones", S. A., p. 587.
- Cancelando requisitoria contra Alfonso Vilar Castro, p. 588.
- Notificando sentencia a D. Roberto Rebollo Layús, p. 591.
- Idem a Félix Puertas Marcos, p. 596.
- Idem a D. Tomás Julián, p. 596.
- Requisitoria contra Francisco Escolano Maza, p. 619.
- Citando a Mariano Cabeza Campillo, p. 619.
- Cancelando requisitoria contra Luis Galve Aisa, p. 619.
- Requisitoria contra Delfín López Marín, p. 627.
- Cancelando requisitoria contra Miguel Andrés Mata, p. 628.
- Citando a Mariano Ruiz Bruna, p. 648.
- Tercera subasta de bienes de D. Ildefonso Asín Campos, página 652.
- Primera subasta de bienes de D. Máximo Estaún Vallés, página 671.
- Requisitoria contra Antonio Casajús Martínez, p. 679.
- Notificando a Enrique Sabater que ha sido condenado Félix Puertas Marcos a que le abone 3.600 pesetas, p. 680.
- Dejando sin efecto el procesamiento de Faustino Santana Hevia, p. 680.
- Cancelando requisitoria contra Delfín López Marín, p. 680.
- Requisitoria contra Martín Giménez García, p. 695.
- Idem contra Antonio Pomposo Fernández, p. 710.

- Subasta de bienes de D. Manuel Martín Cereceda, p. 711.
 - Emplazando a la herencia yacente o herederos desconocido, de D. José Gracia Bes y D.^a Pabla Gracia Bagüés, p. 718.
 - Idem a D. Manuel Martín Cereceda, p. 718.
 - Citando a Herbert Alexander Patty, p. 723.
 - Mandando alzar el embargo trabado contra los bienes de D. José Grau Blasco, p. 749.
 - Subasta de bienes de Lamberto Echevarría Latorre, p. 750.
 - Notificando sentencia a D.^a Asunción Martín Alloza, p. 768.
 - Subasta de bienes de Mr. Herbert Alexander Patty, p. 768.
 - Segunda subasta de bienes de Isolina Mancebón Barbero, página 788.
 - Subasta de bienes de Federico Moreno, p. 819.
 - Requisitoria contra Juan-Pedro Mas Oliver, p. 824.
 - Modificación de apellidos de los hijos del sabio D. Santiago Ramón y Cajal, p. 828.
 - Subasta de bienes de D. Policarpo González, p. 835.
 - Idem id. de D. Máximo Estaún Vallés, p. 851.
 - Citando a Victoriano Caño Martínez, p. 928.
 - Idem a Vicente Aranda Villaescusa, p. 932.
 - Tercera subasta de bienes de Lamberto Echevarría Latorre, página 939.
 - Subasta de bienes de D. Tomás Julián, p. 939.
 - Idem id. de D. José Alcaine Morales, p. 944.
 - Sucesión intestada del fallecido D. Pascual Blánquez Martorell, p. 952.
 - Segunda subasta de bienes de D. Federico Moreno, p. 968.
 - Fallecimiento intestado de D. Daniel Urroz Marías, página 976.
 - Subasta de bienes de D. Simón Bazco Colás, p. 983.
 - Citando a Alfonso García Fuentelsaz, p. 990.
 - Subasta de bienes de Isolina Mancebón Barbero, p. 991.
 - Idem id. de Hipólito Moreno y D.^a Concepción Pascual, página 991.
 - Requisitoria contra Vicente Aranda Villaescusa, p. 992.
 - Subasta de bienes de D. Pelayo Martínez Hernández, página 1.008.
 - Idem id. de D. Mariano Gormaz Serrano, p. 1.008.
 - Citando a Ezequiel Martín Díez, p. 1.012.
 - Subasta de bienes de "La Industrial Agrícola", S. L., página 1.012.
 - Idem id. de D. Máximo Estaún Vallés, p. 1.012.
 - Segundo llamamiento en juicio de mayor cuantía instado contra la herencia yacente de D. José Gracia Bes y D.^a Pabla Gracia Bagüés, p. 1.022.
 - Requisitoria contra Pedro Napoleón Pastor, p. 1.046.
 - Citando de remate a la herencia yacente y herederos desconocidos de D. Pascual Gracia Villacampa, p. 1.095.
 - Requisitoria contra Victoriano Caño Martínez, p. 1.100.
 - Tercera subasta de bienes de D. Federico Moreno, p. 1.107.
 - Citando y emplazando a D. Juan-Antonio Domínguez, página 1.108.
- JUZGADO NUM. 4**
- Subasta de bienes de Mariano Oliete Rubio, p. 68.
 - Anulando requisitoria contra Miguel Alias Berbegal, p. 76.
 - Citando a la persona perjudicada por el hurto de un rollo de hilo de cobre, p. 76.
 - Subasta de bienes de Compañía Alavesa de Construcciones Fluviales, S. A. p. 76.
 - Idem id. de D. Miguel Albero Murillo y su esposa, p. 111.
 - Llamando a quienes se crean con igual o mejor derecho a la herencia de D. José María González Aznar, que las dos hermanas de doble vínculo del fallecido, p. 112.
 - Subasta de bienes de D. Alejandro Plazán Ordás, p. 119.
 - Idem id. de Concepción Mustienes Jarque, p. 127.
 - Segunda subasta de bienes del Círculo Agrícola de Uncastillo, p. 168.
 - Subasta de bienes de D. Ernesto Canales Arbuniés, p. 176.
 - Notificando sentencia a D. José Tremul Lozano, p. 192.
 - Subasta de bienes de "Confecciones Argo", p. 207.
 - Idem id. de D.^a María Pueyo, p. 224.
 - Requiriendo a José Romero Solanas, p. 324.
 - Subasta de bienes de D. Arturo Alloza Royo, p. 367.
 - Notificación de sentencia a los herederos desconocidos de D. Gregorio Gracia Albalá, p. 368.
 - Subasta de bienes de D.^a Felisa Martínez y Martínez Fortuna y otros, p. 383.
 - Notificando sentencia a Juan-Brígido Giménez Rico, página 391.
 - Idem a D. Ramón Moor y D.^a Esperanza Bolás, p. 432.
 - Segunda subasta de bienes de D. Ildefonso Asín Campos, página 476.
 - Declarando el estado de suspensión de pagos del industrial D. José Pedrós Devesa, p. 508.
 - Interesando comparecencia de José Tremul Lozano, p. 539.
 - Notificando a Aurora Sánchez Lanuza que puede entablar una reclamación, p. 543.
 - Requisitoria contra Carlos Giménez Camello, p. 548.
 - Citando de remate a D. Arturo Alloza, p. 564.
 - Citando a las personas a quienes pueda perjudicar la inscripción de una finca en el Registro de la Propiedad, instada aquella por D. Valero Gargallo Romeo, p. 572.
 - Notificando condena de arresto mayor a Saturnino Rodríguez Garrido y José Fernández Ferrer, p. 619.
 - Citando al perjudicado por el hurto de ocho docenas de alcachofas de un campo del término de Miraflores, p. 628.
 - Subasta de bienes de D. Inocencio Andrés de Miguel, página 672.
 - Requisitoria contra María-Isabel Gómez Lahuerta, p. 679.
 - Idem id. contra Carmen Itoy Pelegrín, p. 680.
 - Llamando a los que se crean con derecho a la herencia de D. Nicolás Salillas Casanova, fallecido en junio de 1958, p. 680.
 - Requisitoria contra Francisco Pazos Merino, p. 695.
 - Citando a Dolores Hernández Gabarre, p. 718.
 - Disponiendo que se convoque una Junta de acreedores con motivo de la quiebra del comerciante D. Antonio Gimeno Llorens, y que sean citados a esa Junta los acreedores que en el edicto se mencionan, p. 750.
 - Expediente de dominio instado por D. José Escosa Sancho y D. Juan-José Bosque Giménez, p. 751.
 - Tercera subasta de bienes de D. Ildefonso Asín Campos, página 776.
 - Subasta de bienes de D.^a Ramona y D.^a María-Pilar Suelves, página 802.
 - Indulto a José Fernández Ferrer y otro de la pena que se les impuso, p. 824.
 - Citando de remate a D. Félix Salas Sanandrés, p. 824.
 - Notificando sentencia a D. Luis Bernarol Sarvat, p. 852.
 - Subasta de bienes de D. Lorenzo Boira Asín, p. 859.
 - Notificando sentencia a Luis-Antonio Gasca Tapia, p. 883.
 - Indulto de la pena impuesta a Baltasar Granados Martínez, página 884.
 - Comunicando sentencia a Antonio Castillo López y a José-Luis Gil Ruiz, p. 892.
 - Idem id. a Francisco Recio Estrada y dos más, p. 904.
 - Idem id. a Jesús Martínez Martínez, p. 904.
 - Indultando de la sanción económica que se les impuso a los expedientados que se relacionan, p. 912.
 - Declarando en estado de quiebra al comerciante D. José Pedrós Devesa, p. 928.
 - Requisitoria contra Rafael Barrios Lozano, p. 952.
 - Notificación de sentencia a D. Félix Salas Sanandrés, página 952.
 - Notificación de sentencia a José Escosa Nuez, p. 959.
 - Idem id. a D. Antonio Puy Galindo, p. 999.
 - Subasta de bienes de "Industrial Agrícola", S. L., p. 1.008.

como de la Junta Provincial de Formación Profesional Industrial de Zaragoza (Corona de Aragón, 35), donde se facilitará respecto de los requisitos a cumplir y documentación necesaria para ello, así como de las normas que regirán en el mismo.

Zaragoza, 23 de febrero de 1960.—
Por el Vicepresidente: El Secretario, (ilegible).

SECCION SEXTA

Núm. 1.093

BARDALLUR

Por este Ayuntamiento y a instancia del mozo Francisco Gracia Martínez se instruye expediente justificativo para acreditar la ausencia por más de diez años e ignorado paradero de su padre, Julián Gracia Urbano, y a los efectos de lo dispuesto en los artículos 242 y 259 del vigente Reglamento de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército, se publica el presente edicto para que cuantos tengan conocimiento de la existencia y actual paradero del referido Julián Gracia Urbano, se sirvan participarlo a esta Alcaldía con el mayor número de datos posible.

Al propio tiempo, cito, llamo y emplazo al mencionado Julián Gracia Urbano, que tuvo su domicilio en esta localidad, para que comparezca ante mi Autoridad o la del punto donde se halle, y si fuere en el extranjero ante el Cónsul español, a fines relativos al servicio militar de su hijo Francisco Gracia Martínez.

El repetido Julián Gracia Urbano es natural de Bardallur, hijo de Antonio y de Petra y cuenta 52 años de edad.

Bardallur, 22 de febrero de 1960.—
El Alcalde, José Lázaro.

Núm. 1.124

EL FRAGO

Aprobado por el Ayuntamiento el pliego de condiciones económicas para regir la subasta que a continuación se detalla, queda expuesto al público por espacio de ocho días a efectos de reclamaciones, y resueltas las que se presentaren, se anuncia la siguiente subasta pública:

a) Monte número 143, denominado "Común": Número de pinos silvestres, 1.000, con un volumen de 323 metros cúbicos en pie, en rollo y con corteza, con el plazo de ejecución de 1.º de octubre a 30 de abril, y 300 es-

téreos de leña gruesa, de conformidad con el Plan general de aprovechamiento forestales para el año de 1959-1960, aprobado por la Jefatura del Distrito Forestal de Zaragoza.

b) El precio, tipo o base de la subasta será el de 163.000 pesetas y el precio índice (25 por 100 más) de 203.750 pesetas.

c) Este aprovechamiento está incluido en el grupo primero.

d) El certificado profesional que se exigirá al licitador será de las clases A, B o C.

e) El tanto por ciento de la corteza calculado para este señalamiento es el de 18.

f) Fianza provisional: 8.150 pesetas, igual al 5 por 100 del tipo de tasación.

g) Fianza definitiva: El 10 por 100 del importe del remate, que quedará a disposición de la Jefatura del Distrito Forestal.

h) El proponente deberá presentar en la Mesa, en el acto de la subasta, el correspondiente certificado profesional y hoja de compras anexa que desee utilizar, sin cuyo requisito será desestimada la oferta. El certificado profesional podrá ser sustituido por un testimonio notarial del mismo.

i) Modelo de proposición: El inserto al pie del presente.

j) Las plicas, acompañadas del resguardo de depósito de la fianza provisional y declaración que se cita en el apartado 3.º del artículo 30 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, debidamente reintegradas, se presentarán durante el plazo de veinte días, contados desde el siguiente al en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia, todos los días laborables, de once a doce de la mañana hasta aquel en que haya terminado el plazo de veinte, en el Registro a cargo del Secretario de este Ayuntamiento, mediante presentación del documento nacional de identidad o resguardo provisional de haberlo solicitado.

k) La subasta o apertura de plicas tendrá lugar en el salón de actos de este Ayuntamiento al día siguiente hábil a aquel en que haya terminado el plazo de presentación de las mismas, y hora de las doce de su mañana, bajo la presidencia del señor Alcalde o Teniente de Alcalde en quien se delegue.

l) Los gastos complementarios de

anuncios, timbres, derechos reales, canon al Servicio de la Madera, gestión, técnica, licencias y demás anejos a la subasta serán de cuenta del adjudicatario.

ll) El pago total se efectuará en el momento que se crea por conveniente, si bien y sin perjuicio de lo estipulado anteriormente, el rematante abonará el 30 por 100 del remate una vez hecha la adjudicación definitiva, otro 30 por 100 a los dos meses de transcurrida dicha adjudicación definitiva, y el 40 por 100 restante antes de comenzar la saca de las correspondientes maderas y leñas.

El Frago, 19 de febrero de 1960.—
El Alcalde, (ilegible).

Modelo de proposición

D., de años de edad, natural de, provincia de, con residencia en, calle de, número, en representación de, lo cual acredita con, en posesión del certificado profesional de la clase, número, en relación con la subasta anunciada en el "Boletín Oficial" de la provincia de, de fecha, en el monte 143, denominado "Común", de la pertenencia de El Frago, ofrece la cantidad de pesetas

A los efectos de la adjudicación que pudiera hacerse, hace constar que posee el certificado profesional reseñado y hoja de compras número de las relativas al mismo, cuyas características, en relación con la subasta de referencia, son las siguientes:

a) Capacidad máxima de adjudicación relativa a la hoja de compras presentada:

b) Saldo existente en la hoja de compras en el día de la fecha de subasta:

..... de de 1960.

El interesado,

Núm. 1.129

FUENCALDERAS

D. Pio Castán Castán, Alcalde de Fuencalderas;

Hago saber: Que a instancia de Victorioso Angulo Visús y para que surta sus efectos en el expediente de prórroga de primera categoría para incorporarse a filas el mozo Victorioso Angulo Visús, alistado en el año 1958 por el Ayuntamiento de mi presidencia se sigue expediente en averiguación de la residencia actual o duran-

te los diez últimos años de Marcelino Angulo de la Fuente, y cuyas circunstancias son las siguientes: Es hijo de Cirilo y de Juliana, nació en Sádaba, provincia de Zaragoza, el día 11 de abril de 1910, teniendo, por tanto, ahora, si vive, 49 años; su estado era el de casado y de oficio agricultor al ausentarse, hace 22 años, del pueblo de Sádaba, que fué su última residencia en España.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento vigente para el Reemplazo y Reclutamiento del Ejército, se publica este edicto y se ruega a cualquier persona que tenga noticia del paradero actual o durante los últimos diez años del expresado Marcelino Angulo de la Fuente que tenga a bien comunicarlo al Alcalde que suscribe.

Fuencalderas, 23 de febrero de 1960.
El Alcalde, José Mainar.

Núm. 1.100

FUENTES DE EBRO

Por este Ayuntamiento y a instancia del mozo Francisco Monforte Artajona, número 15 del reemplazo del año 1958, se ha instruido expediente justificativo para acreditar la ausencia por más de diez años e ignorado paradero de su hermano Miguel Monforte Artajona, y a los efectos dispuestos en los artículos 242 y 259 del Reglamento de Reclutamiento se publica el presente edicto para que cuantos tengan conocimiento de la existencia y actual paradero del referido Miguel Monforte Artajona se sirvan participarlo a esta Alcaldía con el mayor número de datos posible.

Al propio tiempo cito, llamo y emplazo al mencionado Miguel Monforte Artajona para que comparezca ante mi Autoridad o la del punto donde se halle, y si fuera en el extranjero ante el Consulado español, a fines relativos al servicio militar de su hermano Francisco.

El repetido Miguel Monforte Artajona es natural de Fuentes de Ebro, hijo de Tomás y de María, y cuenta 41 años de edad.

Fuentes de Ebro, 23 de febrero de 1960.—El Alcalde, Francisco Abadía.

Núm. 1.092

HERRERA DE LOS NAVARROS

Por este Ayuntamiento y a instancia del mozo José Beltrán Soriano, número 2 del reemplazo de 1956, se

ha instruido expediente justificativo para acreditar la ausencia por más de diez años e ignorado paradero de su padre, José Beltrán Bailo, y a los efectos dispuestos en los artículos 242 al 259 del Reglamento de Reclutamiento, se publica el presente edicto para que cuantos tengan conocimiento de la existencia y actual paradero del referido José Beltrán Bailo se sirvan participarlo a esta Alcaldía con el mayor número de datos posible.

Al propio tiempo cito, llamo y emplazo al mencionado José Beltrán Bailo para que comparezca ante mi Autoridad o la del punto donde se halle, y si fuera en el extranjero ante el Consulado español, a fines relativos al servicio militar de su hijo José Beltrán Soriano.

El repetido José Beltrán Bailo, es natural de Mezquita de Loscos (Teruel), hijo de Angel y Juana, y cuenta 51 años de edad.

Sus señas son las siguientes: Estatura aproximada 1,750 metros; pelo negro; cejas al pelo; ojos negros; nariz regular; barba poco poblada; color blanco; frente espaciosa. Señas particulares: ninguna.

Herrera de los Navarros, 22 de febrero de 1960. — El Alcalde, S. Beldoya.

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 388 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal y 644 de la Ley de Enjuiciamiento Militar y de Marina.

Núm. 1.062

GAVÍN ROYO (Jorge), nacido el 18 de agosto de 1918, en Barcelona, hijo de Matías y Carmen, cuyas demás circunstancias personales y paradero se ignoran, procesado en sumario que instruye el Juzgado de Instrucción

número 1 de Zaragoza, con el número 47 de 1960, sobre apropiación indebida, comparecerá en dicho Juzgado en el término de diez días, a contar de la inserción de la presente en los "Boletines Oficiales", a fin de constituirse en prisión decretada en dicho sumario.

Núm. 1.081

CAMPOS CONTRERAS (Juan Manuel), que prestó servicios militares como cabo 1.º del 5.º Grupo de Automovilismo de Zaragoza, domiciliado últimamente en dicha ciudad, y cuyo actual paradero se ignora, procesado en causa seguida por el Juzgado de Instrucción de Jaca con el número 157 de 1959, por el delito de estupro y estafa, comparecerá dentro del término de diez días ante dicho Juzgado al objeto de notificarle el auto de procesamiento, recibirle declaración indagatoria y constituirse en prisión.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

Núm. 1.041

JUZGADO NUM. 1

Cédula de notificación y requerimiento

El señor Juez de Instrucción del Juzgado número 1 de los de Zaragoza, en proveído de esta fecha en ejecutoria de causa número 208 de 1959, sobre hurto, ha acordado se notifique a los penados en dicha causa, Vicente Lasheras Cihuela y José María Arbiol Conejeros, vecinos que fueron de la capital (calle Reina Felicia, 15, 2.º derecha, y calle B, número 2 del barrio de Miralbueno), respectivamente, que por la Ilma. Audiencia Provincial de Zaragoza, en sentencia de su fecha 26 de enero último, fueron condenados ambos a la pena de tres meses de arresto mayor, accesorias y pago de costas, así como a que abonon a la perjudicada D.ª Encarnación Pérez, la suma de 2.215 pesetas, como indemnización de perjuicios, a cuyo pago se les requiere.

Y para su inserción en el "Boletín Oficial" de la provincia expido y firmo la presente en la Inmorta Ciudad de Zaragoza a diecinueve de febrero de mil novecientos sesenta. — El Secretario, Luis Márquez.

Núm. 1.088

JUZGADO NUM. 3

D. Francisco-Alberto Gutiérrez Moreno, Magistrado Juez de primera instancia del Juzgado número 3 de

los de la Inmortal Ciudad de Zaragoza;

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio de menor cuantía instados por el Banco Aragonés de Crédito, representado por el Procurador Sr. Jiménez Montañés, contra D. Rafael Pómez Lapena, en reclamación de cantidad, en cuyos autos, y por ser firme y ejecutoria la sentencia dictada en los mismos, se ha acordado sacar a pública licitación por primera vez, ante la sala de audiencia de este Juzgado, los siguientes bienes, para el día 31 de marzo próximo, a las diez horas de su mañana:

Un horno para fundición metálica, marca "Berca", de 350 kilogramos de capacidad, eléctrico y a carbón, con motor acoplado de 5 HP. Valorado en 50.000 pesetas.

Una amasadora para fundición, de capacidad para 25 kilogramos, de tierra, marca "Technos". Valorada en 10.000 pesetas.

Una esmeriladora con sus dos piedras y su motor acoplado de 3 HP. Valorada en 5.000 pesetas.

Veinticuatro cajas para fundición de hierro de 55 centímetros. Valoradas en 9.600 pesetas.

Ocho cajas para fundición de hierro, de 60 centímetros. Valoradas en 3.650 pesetas.

Ocho cajas para fundición de hierro, de hierro fundido, de 30 centímetros. Valoradas en 1.100 pesetas.

Diez cajas para fundición, de hierro fundido, de 20 centímetros. Valoradas en 1.000 pesetas.

Derecho de traspaso del local en el que se encuentra la fundición. Valorado en 25.000 pesetas.

Se advierte a los señores licitadores: Que para tomar parte en dicho acto deberán de consignar en la Mesa del Juzgado su documento de identidad y el 10 por 100 de la tasación de lo que les interesa pujar, que no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios de la tasación; que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a un tercero, y que los bienes se encuentran en el taller o industria del demandado (sitio en Camino del Junco, número 5, de esta ciudad), donde podrán ser examinados por el que lo desee.

Dado en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a veintidós de febrero de mil novecientos sesenta.— El Juez, Alberto Gutiérrez Moreno.— El Secretario, Juan Sanz.

Núm. 1.104

JUZGADO NUM. 4

Cédula de notificación

En virtud de lo ordenado por el Sr. Juez de instrucción en proveído de esta fecha dictada en orden de la Superioridad dimanante de la causa seguida con el número 135 de 1917, por el delito de alterar el precio de las cosas, contra Benigna Valero Bel, se extiende la presente a fin de que sirva de notificación por medio de su publicación en el "Boletín Oficial" de esta provincia, a dicha penada, que por auto fecha 13 del actual se le indulta de la totalidad de la pena con la condición suspensoria de tres años que establece el artículo 5.º del Decreto 31 de octubre de 1958.

Inmortal Ciudad de Zaragoza a diecinueve de febrero de mil novecientos sesenta.—El Secretario, Vicente Herce.

Núm. 1.057

CARINENA

D. Angel Bayona de Corcuera, Juez de instrucción ejerciente de Cariñena y su partido;

Por el presente hace saber: Que en cumplimiento de orden de la Superioridad dimanante del sumario número 49 de 1958, por imprudencia, contra José Alcaine Morales, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez y con rebaja del 25 por 100 de tasación, el camión propiedad del mencionado, marca "Man", matrícula NA-4723, a que se refiere el edicto inserto en el "Boletín Oficial" de esta provincia número 295, del día 28 de diciembre último, habiéndose señalado para el remate el día 31 de marzo próximo, a las once horas, en la sala-audiencia de este Juzgado, rigiendo las mismas condiciones expuestas en dicho edicto.

Dado en Cariñena a diecinueve de febrero de mil novecientos sesenta.— El Juez, Angel Bayona de Corcuera.— El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.085

LA ALMUNIA DE DOÑA GODINA

El Sr. Juez de instrucción de La Almunia de Doña Godina y su partido, en resolución dictada con esta fecha en cumplimiento de carta-orden de la Superioridad, dimanante de la causa número 86 de 1959, por imprudencia, contra Victoriano Tomey Osariz, tiene acordado citar ante la Ilustrísima Audiencia Provincial de

Zaragoza para que el próximo día 10 de marzo, a las diez cuarenta y cinco horas, asista al juicio oral a depender como testigo al súbdito marroquí Idir Lahcém Ben Said, Director Base Aérea Americana de Rabat (Marruecos), bajo apercibimiento de que en otro caso le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en La Almunia a dos de febrero de mil novecientos sesenta.—El Juez, (ilegible).— El Secretario, (ilegible).

JUZGADOS MUNICIPALES

Núm. 1.041

JUZGADO NUM. 3

D. Julián Prieto Fernández, Licenciado en Derecho, Secretario del Juzgado municipal número 3 de la Inmortal Ciudad de Zaragoza;

Doy fe: Que en el juicio de faltas número 768 de 1959 seguido en este Juzgado contra Antonio Chaves Izquierdo, en ignorado paradero, obra una sentencia cuyos encabezamiento y fallo son del tenor literal siguiente:

"Sentencia. — En Zaragoza a 15 de febrero de 1960.—El señor D. Avelino Vilas Ferrando, Juez municipal del Juzgado número 3, habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguido entre partes: de la una el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública, y Antonio Chaves Izquierdo, de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente,

Fallo: Que debo condenar y condeno al denunciado Antonio Chaves Izquierdo, en concepto de autor responsable de una falta contra el orden público, de escándalo, por embriaguez, a la pena de 100 pesetas de multa y reprensión privada, al pago de la indemnización de 200 pesetas a la perjudicada D.ª María Socorro García Bustelo y al pago de las costas de este juicio.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Avelino Vilas." (Rubricado).

Dicha sentencia fué leída y publicada en el día de su fecha por el señor Juez, que la dictó estando celebrando audiencia pública.

Y para que conste y mediante su publicación en el "Boletín Oficial" de esta provincia sirva de notificación en forma al denunciado Antonio Chaves Izquierdo, en ignorado paradero, expido el presente en la Inmortal Ciu-

dad de Zaragoza a dieciséis de febrero de mil novecientos sesenta. — El Secretario, Julián Prieto.

PARTE NO OFICIAL

Núm. 1.139

Academia General Militar

VESTUARIO Y EQUIPO

Jefatura Administrativa

El próximo día 30 de marzo, a las diez horas, en la sala de proyecciones y ante su Junta Económica, se celebrará concurso para la adquisición de telas y efectos de equipo de caballeros cadetes.

Pliegos de condiciones y modelo de proposición, en las oficinas del Servicio de Vestuario, a cualquier hora hábil.

El "Diario Oficial" del Ministerio del Ejército publica detalles de telas a adquirir y precios límites.

El importe de los anuncios, a cargo de los adjudicatarios.

Zaragoza, 23 de febrero de 1960.— El Comandante Jefe administrativo, Leonardo Blasco.

Núm. 1.086

Hermanidad Sindical de Labradores y Ganaderos de Quinto

Convocatoria

Por la presente se convoca a todos los afiliados a esta Hermanidad a Asamblea plenaria ordinaria que se celebrará, D. m., el próximo día 6 de marzo de 1960, a las once de la mañana en primera convocatoria y a las doce en segunda, en el salón de actos del Ayuntamiento de la localidad, con arreglo al siguiente

Orden del día

- 1.º Lectura del acta de la reunión anterior.
- 2.º Memoria de actividades del año 1959.
- 3.º Liquidación del ejercicio del año 1959.

4.º Presupuesto general de ingresos y gastos para el año 1960.

5.º Tomar acuerdo relacionado con el expediente del almacén-granero.

6.º Propositiones, ruegos y preguntas.

Lo que se hace público para general conocimiento con el fin de que se den por convocados todos los residentes en la localidad, así como los ausentes de la misma, para que asistan a esta Asamblea.

Por Dios, España y su Revolución nacional-sindicalista.

Quinto de Ebro, 18 de febrero de 1960.—El Jefe de la Hermanidad, Emilio Dobato.

Núm. 1.101

Sindicato Central de Riegos del Alto Aragón, de Huesca

— Por la presente nota se convoca a la Junta general del Sindicato de Riegos del Alto Aragón para celebrar sesiones extraordinaria y ordinaria el día 6 de marzo próximo en primera convocatoria y el 14 del mismo mes en segunda, a las once y once treinta horas, respectivamente, en el local social (Avenida del General Franco, número 20), con arreglo al orden del día previamente remitido a los interesados.

Por Dios, España y su Revolución nacional-sindicalista.

Huesca, 20 de febrero de 1960. — El Secretario del Sindicato, Juan Arós Massó. — V.º B.º: El Presidente, Antonio Borderías Marcén.

Núm. 1.105

Región Aérea Pirenaica

JUNTA GENERAL DE ADQUISICIONES

El día 30 de marzo de 1960, a las once horas, en el local de la Junta de Adquisiciones (Calvo Sotelo, número 4, 1.º izquierda), se celebrará concurso para contratar la elaboración de pan para tropa y economatos de esta Región Aérea, durante el pre-

sente año de 1960, por un importe máximo total de 1.862.810 pesetas.

La documentación correspondiente podrá examinarse en las oficinas de la citada Junta, en el Parque de Intendencia del Aire de Zaragoza y en los Depósitos de Intendencia del Aire de Barcelona y Reus.

El importe de los anuncios será de cuenta del adjudicatario.

Zaragoza, 23 de febrero de 1960.— El Secretario, Víctor Alejandre Aznar.

Núm. 1.121

Comunidad de Regantes de la Acequia de Irués, de Grisel

Por el presente, y de acuerdo con el artículo 53 de estas Ordenanzas, se convoca a Junta general extraordinaria a todos los Regantes de la Acequia de Irués, de este término municipal, la cual tendrá lugar en el salón de sesiones de este Ayuntamiento el día 27 de marzo de 1960 y hora de las doce de su mañana con el siguiente

Orden del día

1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria semestral que ha de presentar el Sindicato.

2.º Todo cuanto convenga al mejor aprovechamiento de las aguas y distribución del riego en el año corriente.

3.º Examen de las cuentas de gastos correspondientes al año anterior que presentará el Sindicato, y

4.º Ruegos, preguntas y proposiciones que tiendan a mejorar todo lo posible el riego de esta Comunidad.

De no presentarse número suficiente en primera convocatoria, se celebrará una hora después en segunda y última convocatoria.

Dada la importancia de los asuntos a tratar en esta reunión, se ruega la asistencia de todos los regantes con fincas enclavadas dentro de este término municipal.

Grisel, 23 de febrero de 1960. — El Presidente de la Comunidad, Bonifacio Tejero.

Precio de inserciones y suscripción a este Boletín

INSERCCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil.

Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

Precio: En la "Parte oficial", 6 ptas. por línea o fracción; en la "Parte no oficial", 10 ptas. por línea o fracción.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre	90 pesetas
Semestre	160 —
Año	300 —
Especial para Ayuntamientos: Año	250 —

Número suelto: 3 ptas. año corriente, y 5 ptas. los de años anteriores.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones.